

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

### “MOOZK AEROSOL TE PREMIA”

#### 1. Organizador

La presente promoción es organizada por **REPRESENTACIONES CADELGA S.A.**, en adelante “EL ORGANIZADOR”, quien será responsable de la administración, desarrollo y ejecución de la promoción conforme a los presentes Términos y Condiciones.

#### 2. Vigencia de la promoción

La promoción será válida desde las **00:00 horas del 1 de septiembre de 2026** hasta las **23:59 horas del 15 de enero de 2027**, ambas fechas inclusive.

No participarán las compras realizadas antes o después de este período.

#### 3. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de edad, residentes en Costa Rica, que cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en este documento.

#### 4. Mecánica de participación

Para participar en la promoción, el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

##### Agroservicios

- Comprar **como mínimo dos (2) unidades de Moozk Aerosol** en cualquiera de los establecimientos participantes. Las facturas no son acumulables, únicamente se tendrán en cuenta las unidades de Moozk Aerosol registradas en cada factura.
- Con cada compra **REPRESENTACIONES CADELGA S.A.** asignará los números participantes. Cada 2 unidades de Moozk Aerosol, corresponden a un número

##### Clientes Finales

- Comprar **como mínimo dos (2) unidades de Moozk Aerosol** en cualquiera de los establecimientos participantes.
- Registrar la factura de compra en la plataforma en línea indicada por REPRESENTACIONES CADELGA S.A.: <https://www.cadelpromo.com/>

La factura deberá mostrar claramente:

- Nombre del establecimiento donde se realizó la compra.
- Nombre del comprador.
- Fecha de compra.
- Compra de al menos dos (2) unidades de Moozk Aerosol.
- Número de factura u otra información que permita verificar su autenticidad.

Por la compra de cada 2 unidades de **Moozk Aerosol** por factura válida, se asignará un (1) número para participar en el sorteo. Las facturas no son acumulables, únicamente se

tendrán en cuenta las unidades de Moozk Aerosol registradas en cada factura, para asignar la cantidad de números participantes.

Como ejemplo de lo anterior:

- Si una factura incluye la venta de 10 Moozk Aerosol, se asignarán 5 números participantes
- Si una factura incluye la venta de 11 Moozk Aerosol, también se asignarán 5 números participantes.

Las facturas ilegibles, incompletas, alteradas, duplicadas, falsas o que no permitan verificar la información requerida serán descalificadas.

Se realizarán dos (2) sorteos para elegir dos ganadores: Un Agroservicio y un cliente final.

## 5. Premios

Como resultado de la campaña, se entregarán los siguientes premios:

### 5.1. Premio Agroservicios

- Un (1) premio de **\$400 USD (Cuatrocientos dólares americanos)** en efectivo, para el ganador seleccionado mediante sorteo.

### 5.2. Premio Cliente Final

- Un (1) premio de **\$400 USD (Cuatrocientos dólares americanos)** en efectivo, para el ganador seleccionado mediante sorteo.

## 6. Fecha del sorteo

El sorteo se realizará el día **22 de enero de 2027**, utilizando un mecanismo de sorteo aleatorio definido por EL ORGANIZADOR.

El resultado será definitivo e inapelable.

## 7. Validación del ganador

La entrega de cualquier premio estará sujeta a la validación por parte de EL ORGANIZADOR.

Antes de entregar el premio, se verificará que:

- La factura sea auténtica.
- La compra corresponda a un mínimo de dos (2) unidades de Moozk Aerosol.
- La fecha de compra se encuentre dentro del período de vigencia de la promoción.
- La identidad del participante coincida con la información registrada.
- La factura no haya sido alterada, falsificada o utilizada de forma fraudulenta.
- El participante haya cumplido todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.

Si durante la validación se detecta cualquier incumplimiento, el participante perderá automáticamente el derecho al premio, sin responsabilidad para EL ORGANIZADOR.

## **8. Entrega del premio**

EL ORGANIZADOR coordinará con el ganador la forma, fecha y lugar para la entrega del premio. El ORGANIZADOR contactará al ganador por medio del correo electrónico y/o teléfono registrados por el participante.

El ganador deberá presentar un documento oficial de identificación vigente cuando le sea solicitado.

Los premios no podrán ser sustituidos por otros bienes, servicios o beneficios distintos a los aquí indicados.

## **9. Descalificación**

EL ORGANIZADOR podrá descalificar, sin previo aviso, cualquier participación cuando:

- Se utilicen facturas falsas, alteradas o ilegibles.
- Se suministre información falsa o incompleta.
- Exista intento de fraude o manipulación de la promoción.
- No se cumpla cualquiera de las condiciones establecidas en este reglamento.

## **10. Responsabilidad**

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por los participantes y de realizar las validaciones necesarias antes de declarar un ganador.

La decisión de EL ORGANIZADOR respecto a la interpretación y aplicación de estos Términos y Condiciones será definitiva.

## **11. Protección de datos personales**

Al participar en esta promoción, el participante autoriza a EL ORGANIZADOR a recopilar y utilizar la información suministrada únicamente para la administración de la promoción, verificación de requisitos, contacto con los ganadores y entrega de los premios, de conformidad con la legislación aplicable en Costa Rica.

## **12. Aceptación de los términos**

La participación en esta promoción implica el conocimiento, aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

Cualquier situación no prevista en este documento será resuelta por EL ORGANIZADOR conforme a la legislación vigente de la República de Costa Rica.

## **13. Contacto**

Ante cualquier inquietud, se podrán contactar con EL ORGANIZADOR, por medio de los datos de contacto presentados a continuación

- **Teléfono:** +506 2446-3010 / +506 2446-3011
- **Correo Electrónico:** info@cadelgacr.com